FEDERACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE CASTILLA-LA MANCHA
FEDAS Castilla-La Mancha
Alcalde Martínez de la Ossa, 2 (Casa del Deporte) - 02001 ALBACETE
Tel. 967-213231 Fax: 967-521374
Email: fcmas@fcmas.com
Web: www.fcmas.com

IMAGEN SUBACUATICA

CASTILLA-LA MANCHA

CONVOCATORIA/REGLAMENTO DE COMPETICION

1- NOMBRE DE LAS COMPETICIONES **2025**:

CAMPEONATO REGIONAL FOTOSUB'2025

2- ORGANIZACIÓN: **FEDERACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE CASTILLA-LA MANCHA (FCMAS)**

3- FECHA Y HORA:

FOTOSUB'2025
14 y 15 de junio de 2025 08:00 h. a 15:30 h.

4- LUGAR:

FOTOSUB'2025
Club de Buceo Islas Hormigas Paseo de la barra, 15 30370 Cabo de Palos (Murcia)

5- PRUEBAS:

FOTOSUB'2025
Fotografía Close-up y Close-up Selectivo Fotografía Peces Fotografía de Angular (con y sin buceador)

6- PARTICIPANTES:

6.1.- Buceadores con titulación de buceador FEDAS-CMAS.

6.2.- Buceadores con Licencia Federativa en vigor del año 2025 expedida por la Federación de Actividades Subacuáticas de Castilla-La Mancha con fecha anterior a la fecha tope de inscripción.

6.3.- Todos los participantes deberán obligatoriamente bucear acompañados de un buceador con titulación FEDAS-CMAS, no pudiendo rebasar los límites establecidos para su titulación.

6.4.- La titulación mínima exigida para participar será de Buceador dos estrellas (B2E).

6.5.- Los buceadores menores de 18 años deberán aportar a su documentación, autorización paterna o tutelar.

6.6.- Todos los participantes deberán presentar a la organización su documentación original en el momento de la concentración de la prueba, incluido un Certificado médico oficial reciente (máximo un año de antigüedad a la fecha de competición).

6.7.- La participación en el Campeonato implica la aceptación de la presente Convocatoria, el Reglamento Particular de la prueba, normas generales de asistencia y reglamento de competición al campeonato autonómico de Castilla-La Mancha, las normas de seguridad para el buceo autónomo FEDAS/CMAS y la legislación vigente del lugar, referente a la práctica del submarinismo deportivo y en su defecto a la lógica y a la costumbre.

6.8.- Participar en el Campeonato Autonómico de Castilla La Mancha exige asumir la responsabilidad de la institución que se representa y los valores por los que se rige: Excelencia, Compromiso, Conducta, "Juego Limpio".

6.9.- Por solo participar en el Campeonato autonómico, ceden sus derechos de imagen que pudieran derivarse de su participación en el Campeonato para su utilización por la propia FCMAS o por terceros en relación con FCMAS.

6.10.- En consecuencia, el participante acepta que FCMAS o cualquier otro patrocinador de esta, pueda exhibir publicidad con su imagen personal incluyendo en sus fotografías, spots de videos, películas o en cualquier otro soporte, incluido el informático, siempre y cuando aparezcan haciendo publicidad con el uniforme deportivo o equipación de FCMAS.

6.11.- Durante todo el campeonato, concentraciones, pruebas oficiales, actos protocolarios, entrevistas con medios de comunicación, queda totalmente prohibido hacerse fotos con cualquier otra ropa deportiva o publicidad de material que no sea la oficial sin la autorización expresa de FCMAS.

6.12.- Está prohibido el uso durante cada una de las jornadas de teléfonos móviles, tablets, ordenadores o cualquier dispositivo WIFI a excepción de los autorizados por la organización.

7- EQUIPOS DE AIRE:

La Organización del Campeonato, tendrá prevista la carga de botellas de aire comprimido a los participantes:

7.1.- Los participantes deberán aportar al Campeonato su equipo de inmersión con escafandra autónoma.

7.2.- Solo se utilizará una botella para la inmersión y será obligatoriamente embarcada antes de la salida.

7.3.- La presión de la botella no será nunca superior a 220 atmósferas y el volumen máximo de gas 3.300 litros.

7.4.- La fecha de contraste de presión de las botellas no podrá ser superior a 5 años.

8- EQUIPOS FOTOGRAFICOS:

Los participantes deberán aportar a la competición su equipo fotográfico y de iluminación.

8.1.- Los equipos fotográficos pueden ser cámaras subacuáticas o cámaras con carcasa.

8.2.- Los equipos de iluminación serán autónomos y nunca podrán ser conectados a ninguna fuente de alimentación externa durante la celebración de la prueba.

8.3.- Los participantes podrán utilizar filtros, lentes de aproximación, macros, etc. así como cualquier objetivo que consideren necesario para la perfecta realización de sus fotografías.

8.4.- Las cámaras deberán ajustarse a una resolución máxima posible y en formato JPG en mínima compresión. El mínimo de resolución de las imágenes es:

3000 x 2000 px en un tamaño de imagen de 3:2

2800 x 2100 px en un tamaño de imagen de 4:3

3100 x 1750 px en un tamaño de imagen de 16:9

8.5.- Espacio de color de trabajo del jurado y proyección será: sRGB IEC61966-2.1, los participantes ajustaran sus equipos a un modo de color lo más compatible posible.

8.6.- Las fotos pueden ser editadas y ajustadas en cualquier forma, únicamente mediante software de la cámara y debajo del agua durante el tiempo de inmersión. (No se considerará manipulación). No está permitido el borrado de imágenes bajo el agua.

8.7.- El uso del equipo fotográfico fuera del agua queda totalmente prohibido y será considerado como manipulación y por tanto sancionado.

8.8.- Las exposiciones múltiples, o superposición de imágenes, están permitidas. No se podrá usar una misma exposición o imagen de fondo o primer plano en dos categorías distintas. En caso de incumplimiento, se descalificará la fotografía que tenga la valoración más baja.

8.9.- Cada participante podrá colocar sólo una tarjeta extraíble de almacenamiento.

9- ARCHIVO DE IMAGENES:

Las imágenes tomadas durante cada jornada deberán archivarse en una tarjeta extraíble adecuada.

Cada participante deberá aportar obligatoriamente los drivers necesarios para extraer las imágenes desde su propia cámara y transferirlas al ordenador de la organización, si esta transferencia no se pudiera realizar será responsabilidad del participante y podrá dar lugar a la descalificación.

9.1.- La tarjeta deberá estar totalmente vacía al comienzo de cada prueba.

9.2.- Se utilizará una sola cámara por equipo.

9.3.- Los participantes entregarán a la Organización la tarjeta utilizada en la prueba una vez finalizada la misma.

9.4.- La tarjeta deberá contener todas las fotografías en formato JPEG y RAW.

9.5.- La Organización se encargará de copiar las imágenes grabándolas en su ordenador y entregará a los participantes la Tarjeta.

10- DESARROLLO DE LA COMPETICION:

La prueba se realizará dentro de la zona especificada

10.1.- En la zona de la prueba, el participante podrá desplazarse y realizar las inmersiones que estime oportunas.

10.2.- El límite de profundidad será el establecido por la titulación del participante o acompañante y no se permite rebasar en ningún momento los 30 metros.

10.3.- No podrá abandonarse la zona de pruebas dentro del horario de competición, excepto por accidentes o permiso autorizado del Comisario General del Campeonato.

10.4.- Durante la jornada de competición el participante no podrá utilizar otra tarjeta que la controlada por la Organización.

10.5.- Finalizadas las jornadas de competición, los participantes en presencia del comisario extraerán las tarjetas de cada equipo fotográfico para entregarlas. Esta maniobra sólo podrá realizarse en la zona habilitada a tal efecto. No será recogida ninguna tarjeta fuera de ese plazo.

10.6.- El participante podrá almacenar un máximo de 250 imágenes por jornada de competición. Todas las imágenes de una misma tarjeta tienen que ser a la misma resolución y correlativas (sin saltos por borrado). En estas imágenes estarán incluidas las tomas de control. Está prohibido fotografiar animales muertos o vivos capturados con anterioridad.

10.7.- Finalizado el tiempo de entrega de las tarjetas, estas serán devueltas a los participantes, en un plazo de tiempo no superior a seis horas en el lugar y horario indicado. En este intervalo un comisario descargará los ficheros en una carpeta asignada a cada participante en su ordenador y en los dispositivos de seguridad que se estime oportuno, verificará la toma de control y la correlación numérica de las imágenes.

10.8.- Los participantes realizarán todas sus fotografías dentro de las zonas y horarios de inmersión establecidos.

10.9.- Una competición interrumpida por el mal tiempo o por motivos graves, será considerada válida o se buscará otra alternativa a decisión del comité de competición.

10.10.- La organización podrá utilizar los sistemas o procedimientos que crea convenientes para el mejor control de las tomas realizadas.

10.11.- Si por motivo de sanción, se decide borrar parte de las fotografías tomadas el borrado no se hará directamente de la tarjeta sino de las imágenes descargadas en el dispositivo de almacenamiento de la organización

10.12.- El tiempo máximo de inmersión (incluida una posible descompresión y/o parada de seguridad) será de 45 min. pasado este tiempo el participante que no haya terminado su inmersión será sancionado con la retirada aleatoria de 10 fotografías por minuto (o fracción) del tiempo rebasado, si pasa el 10% del tiempo establecido **será descalificado**.

11- ENTREGA Y SELECCIÓN DE FOTOGRAFIAS:

Cada fotógrafo procederá a seleccionar **DIEZ** fotografías y, en el plazo que establezca la Organización, hará entrega de las mismas al secretario del Jurado Calificador para proceder a su visionado y posterior puntuación.

11.1.- Las DIEZ imágenes seleccionadas por participante irán distribuidas en sus apartados de la siguiente manera:

1 fotografías	**Fl:** FOTO LIBRE
1 fotografía	**Ft:** FOTO TEMÁTICA
2 fotografías	**Pz:** PECES GENERAL
2 fotografías	**Cu:** CLOSE UP / MACRO
2 fotografías	**Ab:** ANGULAR CON BUCEADOR
2 fotografías	**As:** ANGULAR (SIN BUCEADOR)

11.1.1.- La fotografía del apartado Ft FOTO TEMÁTICA será una toma realizada a una especie en particular que se dará a conocer antes del comienzo de la prueba.

11.2.- La descripción de las categorías es la siguiente:

Ab - Angular con buceador: Foto gran angular con integración en mayor o menor medida de su co-fotógrafo en el paisaje submarino. No está permitida la apnea o buceo libre. Se valorará el equilibrio entre modelo y paisaje, posición del modelo, variedad cromática, composición, fondos, fauna y flora, etc.

As - Angular sin buceador: Foto gran angular sin la existencia del buceador en la fotografía, dando exclusivo protagonismo a la belleza de los fondos, fauna y flora de la naturaleza. Se valorará la composición, variedad cromática, fauna y flora, etc.

Pz - Pez: Foto de un individuo entero o en grupo. También está permitido primeros planos y detalles de pez, siempre que se pueda identificar el pez en su especie, el nombre y el biotipo. Se valorará la dificultad de captar la especie, el motivo fotografiado, el encuadre, el tamaño dentro de la imagen, comportamiento, integración en el medio, etc.

Cu - Close up / Macro: Fotografía de aproximación o macro donde no tiene que aparecer ningún pez o parte de él, como objeto principal. El motivo principal de la fotografía debe ser distinto al de la categoría Foto Temática (Ft). Se valorará la creatividad, la rareza de la especie, el detalle fotografiado, la proporción del sujeto respecto a la imagen, variedad cromática, la integración en el medio, si el sujeto es móvil, composición y originalidad, etc. Definición Close-up – La técnica del primer plano es, en televisión o en fotografía, un encuadre central sobre un sujeto o sobre un objeto. Ello permite dar más detalle sobre la escena, aunque no sobre la totalidad de esta.

Ft - Foto Temática: Cualquier imagen con el tema o sujeto temático como principal protagonista de la foto debe estar bien clasificada, independientemente de si se trata de un "macro", un "close-up" o incluso de una imagen de "gran angular".

Fl - Foto libre: El objetivo de esta categoría es ser original, creativo y artístico. Para lograr esto, el fotógrafo podrá hacer lo que crea necesario para realizar la foto mientras que no contradiga las reglas generales o específicas del campeonato, es decir, sumergir objetos artificiales bajo el agua, fotografiar buceador en apnea, etc. En esta categoría está permitido las fotos los fifty-fifty y el recorte hasta el mínimo establecido en el Reglamento.

11.3.- Sera obligatorio que cada fotografía se adapte a su categoría según se describe en el punto 11.2.

11.4.- Las fotografías presentadas en las categorías de Angular con y sin buceador deben de ser diferentes y no de idéntico paisaje o tema, es decir, en caso de que la imagen con y sin buceador fueran semejantes será descalificada la de menor valor.

11.5.- Será obligatorio completar cada uno de los apartados y la suma de la puntuación de las fotografías indicará la clasificación del participante.

11.6.- Las puntuaciones y fallo final del Jurado serán inapelables.

12- FOTOGRAFIAS:

12.1.- Los fotógrafos dispondrán de un tiempo fijado por la organización para visionar y seleccionar sus imágenes, con sus propios dispositivos de visionado.

12.2.- Cualquier modificación o manipulación de la imagen posterior a la toma original, mediante la propia cámara fotográfica u otros medios externos provocará la descalificación inmediata del concursante

12.3.- La organización establecerá un horario para que cada participante, en presencia de un comisario, traspase personalmente las imágenes seleccionadas, de la carpeta de descarga a otra designada por la organización. En esta carpeta se renombrarán las imágenes elegidas con las siguientes claves: -Apartado (Ej. "Ab") -Nº de participante (Ej. "Nº 03") - Nº de fichero (Ej. "DSC 037"). Final: Ab-03-DSC037.jpg

12.4.- El participante tiene derecho en caso de exposición o publicación de una o varias de sus fotografías, a que sea indicado su nombre y origen de la fotografía.

12.5.- El participante tiene la obligación, en caso de que exponga cualquiera de las fotografías presentadas en esta competición, de indicar el origen de las mismas.

12.6.- Las fotografías presentadas en el campeonato serán propiedad de cada competidor. La FCMAS puede utilizarlas libre y gratuitamente para promocionar las actividades subacuáticas y la propia FCMAS (cartelería, web, etc.).

12.7.- Los participantes ceden a la FCMAS todos sus derechos sobre los trabajos realizados, no pudiendo ser reclamados en un futuro.

12.8.- Todos los participantes, modelos y buzos auxiliares deberán conocer y cumplir este Reglamento.

12.9.- Todos los participantes aceptan estas bases con el simple hecho de inscribirse y participar en esta competición.

13- RECLAMACIONES:

Cualquier reclamación, a excepción del fallo del Jurado que es inapelable, deberá realizarse por escrito y presentado por el participante al Comité Organizador.

13.1.- Las reclamaciones deberán presentarse en un plazo de tiempo no superior a una hora desde que se ocasiona el motivo de la reclamación o de haber finalizado la jornada de prueba, y hacer un depósito de 100,00 €.

13.2.- Los miembros del Departamento de Imagen de FCMAS se encargarán de devolver a los reclamantes la resolución por escrito.

13.3.- Si los reclamantes no estuvieran de acuerdo con la resolución, podrán realizar un recurso en un plazo máximo de 15 días, dirigido a la FCMAS, C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2 · 02080-ALBACETE, para ser interpretado por el Presidente de esta.

14- INSCRIPCIONES:

Los participantes harán llegar el BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN **RELLENO CON TODOS LOS DATOS** a FCMAS, **a través de su CLUB**, bien por correo electrónico (fcmas@fcmas.com), en la sede de la propia Federación (Casa del Deporte C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2), o también por fax 967.521.374, **antes del jueves día 29 de mayo del corriente**, anteriormente a ésta fecha todos los deportistas

participantes deberán estar provistos de la correspondiente Licencia Federativa del año en curso emitida por la Federación de Actividades Subacuáticas de Castilla-La Mancha y haber realizado el pago de la inscripción.

NOTA:

El precio de la inscripción para esta competición será de 60,00 €. por equipo. El pago de esta se realizará a través de cada Club o directamente en la sede de la FCMAS

EL PRESIDENTE DE FCMAS,

Fdo.: Pedro Sandoval del Olmo.

Como deportista afiliado a la Federación de Actividades Subacuáticas de Castilla-La Mancha y participante en este Campeonato, manifiesto mi conocimiento y conformidad con las NORMAS GENERALES DE ASISTENCIA y REGLAMENTO DE COMPETICIÓN AL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA LA MANCHA – FOTOSUB FCMAS 2025, así como la autorización a FCMAS para poder utilizar el material audiovisual en el que aparezca, durante la celebración del Campeonato Autonómico de Fotografía Subacuática FOTOSUB FCMAS 2025, para la promoción del deporte o para su inclusión como material didáctico en los cursos organizados por FCMAS/FEDAS así como para su divulgación en RRSS.

Lo que hago constar, a todos los efectos oportunos en _____a ____ de _____ de 2025

El/la Deportista